



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

que costumbre ha esta Villa para el Concejo del año próximo para subenta y paga de platos en la Ciudad de Murcia, nombraron su M^{re} por tres sesos para dicho efecto a fran. Monte, vecino de esta Villa a quien se le haga saber su nombre, para suaritar, dando a esta Villa el papel que se le pide de lo que se le suongorde ad fin de entegar los oficios de su M^{re} y por este así lo mandaron y fíman de sus M^{res} la que

benyio el es^{no}

D. Joseph Solana

D. Juan Vidal
Mora

D. Alonso Cayula

Por M^{re} de S. M^{re}

Juanasolana

Alado

Diligencia En esta Villa de... y año yo el es^{no} here e abexo lo que se manda en el acuerdo que se hizo a fran. Monte, vecino de esta Villa quien entendido: Dijo aceptaba y acepto el nombre, de los otros del papel sellado segun lo que se manda en el referido acuerdo, no lo firma porque yo no saber de quien el es^{no} lo Testifico y firmo

Solana

